

REFLEXIONES SOBRE EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO DE NAVARRA

Susana Irigaray Soto

RESUMEN: En este artículo se realiza una reflexión sobre, por una parte, el concepto de "patrimonio etnográfico de Navarra" y, por otra, sobre el papel de las instituciones públicas en su gestión, especialmente las directamente implicadas en la protección de los bienes culturales. También se ofrece un breve análisis de la situación del patrimonio etnográfico en la Comunidad Foral y se informa sobre las últimas actuaciones en este campo desde el Museo Etnológico de Navarra "Julio Caro Baroja".

ABSTRACT: This article is a brief reflexion on two subjects: on one hand, on what is meant by "ethnographical trust of Navarra" and, on the other hand, on the role that the public administration plays in its effective management and protection. It is also given a short analysis on the current situation of the ethnographical goods in our community and some information about the latest activity in this field that the Museo Etnológico de Navarra "Julio Caro Baroja" is leading.

PALABRAS CLAVE: Etnografía - Patrimonio - Administración - Navarra.

El objetivo de este artículo no va más allá de plantear unas reflexiones personales sobre un tema que es de mi competencia laboral desde que en 1996 accedí a la plaza de técnico del Museo Etnológico de Navarra "Julio Caro Baroja", teniendo desde entonces que afrontar el día a día de una actividad relativamente nueva en el campo de la gestión del patrimonio histórico que asume la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana.

Esa tarea diaria resulta tan absorbente que los que trabajamos en estos temas, tanto desde el área pública como privada, nos vemos obligados a actuar sin cesar, a "gestionar" aquí y allá una realidad patrimonial cuyo significado último se nos escapa, porque somos precisamente los gestores y técnicos culturales los que menos nos podemos permitir el lujo de pensar sobre el fondo teórico que debería fundamentar nuestro trabajo, que debería dirigir todas las actuaciones hacia objetivos por lo menos coherentes, ya que no científicos.

A pesar de la dificultad, por una parte, de teorizar antes de actuar y, por otra, de hacer coincidir la actividad con los principios teóricos cuando éstos ya están dados, creo que es necesario plantear ciertas cuestiones sobre el patrimonio, en este caso etnográfico, que se dejan a la deriva en este mar de la gestión cultural para suscitar la reflexión, la discusión y, por qué no, la controversia.

1.- ¿Qué se entiende por “patrimonio etnográfico de Navarra”?

El término “patrimonio etnográfico de Navarra” esconde, tras una inocente fachada de simplicidad conceptual, una enorme dificultad interpretativa.

Por una parte, estas palabras conforman una unidad semántica, plena de significado para el que cree tener las ideas muy claras sobre a qué realidad hace referencia. Casi todo el mundo tendrá ya en su mente algún tipo de objeto que contenga, todas a la vez, las siguientes cualidades: antiguo (o viejo, según se mire), trasnochado (no tiene función en la actualidad) y venerable (porque lo utilizaba el abuelo/a). Por todo lo cual, el objeto merece conservarse para las generaciones futuras.

Sin embargo, al analizar desde el punto de vista de la disciplina antropológica cada una de las palabras que componen esta denominación, surgen cuestiones que llevan a una reflexión profunda sobre la verdadera naturaleza de los objetos y fenómenos que podemos incluir dentro del patrimonio etnográfico de Navarra.

Para empezar, el concepto de “patrimonio” ha sido objeto de una ya larga bibliografía dedicada a discutir y establecer su origen, parámetros y definición. Hoy existe consenso entre los autores al afirmar que el “patrimonio” no se da en la realidad por sí mismo, sino que es una construcción social y, como tal, su factor determinante es “su capacidad para representar simbólicamente una identidad”.¹ Visto esto, nos enfrentamos con la ardua cuestión de la identidad que, como todos hemos experimentado, no es una representación unitaria sino que tiene diferentes versiones pues responde a unos valores e ideas que varían según los intereses de los individuos o los grupos.

Al estar la responsabilidad de la protección y difusión de la gran mayoría de los objetos “patrimonializados”, es decir, aupados a la categoría de símbolos de una identidad cultural o social, a cargo de los poderes públicos, se produce una selección de estos bienes, lo que en definitiva supone proponer una versión concreta de la identidad, basada en los valores que informan a ese grupo social dominante en lo político, lo económico y lo ideológico. Tampoco hay que olvidar que en la configuración de esa versión identitaria entra en juego no sólo el punto de vista del poder sino también la valoración e interpretación que la élite cultural o intelectual del momento realiza de las diversas expresiones culturales desde parámetros académicos.

Este fenómeno, que se produce en todos los órdenes de la vida, pone en absoluta tela de juicio la posibilidad de objetivar la esencia de lo “patrimonial”, más si tenemos en cuenta que una gran mayoría de los sujetos directamente implicados en la producción y utilización de objetos “de interés etnográfico” no comparan en absoluto el sistema de valores por el que los “entendidos” han convertido sus artefactos de uso cotidiano en piezas de museo. Creo que todos habremos

¹ PRATS, Llorenç: *Antropología y patrimonio*, Ariel Antropología, Barcelona, 1997, pp.: 22.

tenido la experiencia de la incredulidad y socarronería con que los viejos agricultores, ganaderos o artesanos (estos últimos en menor medida) nos miran al ver que nos tomamos la molestia de recoger lo que ellos hace décadas que tiraron por obsoleto y apollado.

Como conclusión, no tenemos más remedio que afirmar que lo patrimoniable, es decir, el repertorio de objetos, comportamientos y conocimientos dignos de ser rescatados por una sociedad por simbolizar la identidad cultural común, no es algo estable sino que está sujeto a las distintas versiones que los grupos de activación (léase, de poder)² hacen en su momento. Además, estarán también las versiones que otros grupos activos construyan en función de sus propios valores o intereses.

Sin entrar en más cuestiones sobre la problemática de lo patrimoniable, toquemos, siquiera superficialmente, el ámbito de lo "etnográfico". Aquí nos encontramos con el arduo problema de distinguir entre lo "antropológico", lo "etnológico" y lo estrictamente "etnográfico". Siguiendo a Lévi-Strauss³, cada uno de estos adjetivos respondería a una etapa sucesiva del trabajo del antropólogo cultural: descripción, comparación y formulación de modelos.

Esta distinción, que está bastante clara en lo que se refiere a la investigación de la cultura, no lo está tanto si de lo que se trata es de adjetivar el patrimonio. Dentro del vasto campo del llamado patrimonio cultural se han hecho parcelas que responden a otras tantas disciplinas académicas, entendidas muchas veces como reinos de taifas. Así hablamos de patrimonio histórico, patrimonio artístico, patrimonio arqueológico, patrimonio documental, patrimonio bibliográfico, patrimonio etnográfico y otras muchas divisiones o subdivisiones que nos permiten manejar más o menos cómodamente las distintas expresiones materiales y espirituales del complejo fenómeno cultural. Normalmente todos los elementos que componen estos patrimonios tienen en común que huelen a viejo, a legado de los antepasados, por lo que lo "etnográfico" encuentra aquí su parcela como expresión de la cultura popular, es decir, de lo que no ha sido creado por una clase intelectual dominante (libros, documentos) o por individuos geniales (obras de arte, monumentos). En este sentido lo "etnográfico" suele solaparse con lo "arqueológico", especialmente en lo referente al campo que se ha venido llamando de la arqueología industrial. La arqueología también se ocupa de lo "popular" y de la reconstrucción de una cultura en su globalidad, aunque en su caso no existe la posibilidad de contrastar la tipología de artefactos con la información proporcionada por los propios individuos, parte fundamental del trabajo de campo etnográfico.

En este punto, nos topamos con nuevas dificultades teóricas al tratar de establecer criterios que sirvan para diferenciar, con un mínimo de cientifismo, unas parcelas de otras. Normalmente estos criterios se establecen por necesidades puramente técnicas y, a veces, administrativas, basándose en las cronologías (arqueológico vs. etnográfico), la calidad o singularidad de las obras (arte vs. artesanía), el soporte (documento escrito vs. tradición oral), el modo de producción (industrial vs. manufacturado), la mano ejecutora (obra de artista vs. anónimo) e, incluso, la fuente de realización (inspiración propia vs. tradición consuetudinaria) entre otros mucho criterios a cuál más discutible.

² PRATS, Llorenç: *Antropología y patrimonio*, Ariel Antropología, Barcelona, 1997, pp.: 33.

³ LÉVI-STRAUSS, Claude: *Antropología estructural*, Eudeba, Buenos Aires, 1968, pp.: 31.

Resumiendo, diríamos que lo que la parcelación académica, museística e, incluso, legislativa⁴, entiende por "etnográfico" se circunscribe a todo lo relacionado con la cultura material, la expresión oral y el sistema de valores de las sociedades actuales en un estadio preindustrial y premecanizado, anterior a la homogeneización cultural que se ha acelerado en la última mitad de este siglo. Esta definición deja fuera toda consideración que conduzca al análisis de una cultura en su totalidad, objetivo de la antropología, produciendo una especie de arqueología de los vivos, en la que el informante y su ajuar pasan a ser el fósil director.

Como última reflexión a propósito de este punto, nos encontramos con la idea de Navarra, entendida en un doble sentido. Por una parte, la palabra hace referencia al marco territorial y administrativo al que se circunscriben los bienes integrantes de ese patrimonio etnográfico, lo que produce la consiguiente exclusión técnica de todo aquel patrimonio que no esté física o políticamente contenido en sus fronteras.

Por otra parte, Navarra se entiende como una identidad cultural o social, por lo que el patrimonio etnográfico de Navarra será el conjunto de bienes que simbolizan la identidad de los navarros como grupo cultural diferenciado de otros. Llegados a este punto, no es necesario señalar ni insistir en la diversidad de propuestas que los individuos y los grupos realizan de esta identidad y que, por supuesto, tienen mucho que ver con las distintas versiones de lo patrimoniable que se dan dentro de la misma comunidad.

2.- ¿Qué entiende la administración por "patrimonio etnográfico de Navarra"?

Como hemos apuntado en la introducción, la propia dinámica de la gestión cultural obliga a una actividad permanente, teniendo que tomar decisiones sobre la manera de actuar ante la realidad patrimonial más en función de las circunstancias del momento y de los recursos disponibles que de criterios teóricos y científicos. En este aspecto, se puede decir que, por regla general, predomina la práctica sobre la teoría. Esto no es en sí negativo, ya que de lo contrario se correría el riesgo de paralizar la gestión efectiva en tanto en cuanto no se establecieran los criterios u objetivos específicos para cada caso, lo que suele requerir largas discusiones entre personas de ideas muy dispares, además de tener que analizar en todos los casos el grado de adecuación de lo hecho a lo pensado. Esta forma de actuar no llevaría probablemente a una mejora sustancial del criterio seguido en la política cultural, sino a una mayor lentitud o, incluso, a la total ineficacia a la hora de dar soluciones a los casos prácticos.

Por lo tanto, la gestión pública se decanta por una posición esencialmente positiva y, por lo tanto, activa. Independientemente de la discusión teórica, que se realiza en los ámbitos académicos universitarios y que raramente llega a la práctica, la gestión del patrimonio cultural opta por las actuaciones guiadas por principios muy generales como son la necesidad de protección de los legados culturales del pasado, la educación de la sociedad y el fomento del prestigio de las instituciones públicas.

⁴ Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, Título VI, artículos 46-47.

Reflexiones sobre el papel de la administración pública en la protección y difusión del patrimonio etnográfico de Navarra

En este orden de cosas y siempre dentro de un concepto amplio de patrimonio histórico, desde los poderes públicos se aplica al patrimonio etnográfico la definición recogida en la Ley 16/1985, es decir, "los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales" (Título VI, art. 46).

Desde el punto de vista de la gestión y a falta de criterios muy estrictos sobre qué bienes integran el patrimonio etnográfico de Navarra, se pueden rastrear en lo realizado hasta ahora tres principios informadores básicos:

- Tienen la consideración de bienes de "interés etnográfico" aquellos relacionados con actividades y comportamientos propios de la cultura tradicional de Navarra, ya desaparecidos o en decadencia.

- Se concede mayor importancia a la salvaguarda de la cultura material sobre otro tipo de productos culturales y, dentro de aquella, a los bienes muebles sobre los inmuebles, en parte por la necesidad de dotar de colecciones al Museo Etnológico de Navarra y también por la mayor facilidad de realizar una protección efectiva y no muy onerosa de los objetos.

- No hay tendencia conservacionista en la gestión de los inmuebles, al contrario de lo que sucede con los edificios de interés histórico-artístico. Ante la posibilidad de desaparición o transformación de instalaciones, se considera suficiente el trabajo de documentación y, si se dan las condiciones para ello, la salvaguarda de algunos elementos operativos (maquinarias, herramientas etc.).

A la hora de proceder a una actuación efectiva para la protección del patrimonio etnográfico, los límites impuestos por los recursos disponibles en cada momento obligan a aplicar criterios restrictivos dirigidos a evaluar el exacto valor, en términos patrimoniales, de los bienes en cuestión. Así, se siguen criterios de antigüedad, singularidad, representatividad y urgencia para determinar la oportunidad y forma de actuación a seguir.

La focalización en el aspecto material de la cultura conduce a un segundo plano, en términos de protección, a otras manifestaciones de lo "popular" como son el folklore, la tradición oral, las creencias y el habla. Paradójicamente suelen ser estas tradiciones las que más se utilizan desde los organismos públicos para sustentar las campañas publicitarias de corte promocional para el turismo que periódicamente salen a la luz. La identidad de lo navarro se expresa en imágenes festivas y simbólicas como el encierro de Pamplona, el zanpantzar de Ituren-Zubieta, el carnaval de Lanz, los danzantes de Muskilda, la jota y San Miguel de Aralar, entre otras. Tampoco faltan nunca iconos gastronómicos, como el espárrago, el pimiento del Piquillo, el pacharán, el vino y las verduras que, a pesar de su fuerte carga identitaria, nunca serían tenidos en cuenta como bienes del patrimonio etnográfico de Navarra.

Todo el vasto mundo de la tradición oral y las cuestiones lingüísticas es el campo para la labor de investigadores particulares, aunque desde la Administración se impulsen o apoyen iniciativas de gran alcance por los costes de su ejecución y divulgación. Es el caso de los trabajos de toponimia⁵ o algunos programas concretos de recogida de documentos sonoros sobre las variantes del euskera de

⁵ JIMENO JURÍO, José M^a (Coord.): *Nafarroako toponimia eta mapagintza-Toponimia y cartografía de Navarra*, Dirección General de Política Lingüística, Departamento de Educación y Cultura, Gobierno de Navarra, 1992-96.

Navarra⁶, temas que sobrepasan el ámbito del patrimonio histórico para entrar en el de la lingüística.

Por su parte, el folklore en sentido amplio (música, danza, fiestas y ritos) está sujeto a un permanente cambio en su expresión y en su sentido, por tratarse de manifestaciones identitarias vivas y, por lo tanto, constantemente actualizadas. La labor de recuperación de ciertas tradiciones del calendario festivo en las últimas décadas parte siempre de la propia comunidad, a través de sus grupos de activación propios (grupos de danzas, investigadores locales, ayuntamientos etc.), por lo que la gestión de la Administración no ha tenido de forma directa ningún papel en este campo del patrimonio etnográfico de Navarra.

3.- ¿En qué situación se encuentra el patrimonio etnográfico de Navarra?

Desde la perspectiva de la definición que hemos venido acotando para el patrimonio etnográfico de Navarra, se puede considerar que estamos ante una reactivación del mismo desde varios frentes.

Por un lado, los órganos de la Administración competentes en la gestión cultural han dado un gran impulso al conocimiento, protección y difusión de los bienes etnográficos con la creación, en 1994, del Museo Etnológico de Navarra "Julio Caro Baroja". Aunque todavía esta institución no ha abierto sus puertas al público, su progresiva introducción en la sociedad navarra a través de distintas actividades y su labor, cada vez más importante, de asesoramiento técnico a entidades locales y particulares lo convierten en un punto obligado de referencia. Su naturaleza de museo y centro de documentación está contribuyendo a la recuperación, por una parte, de objetos interesantes desde el punto de vista histórico y tipológico, y por otro lado, a la recopilación de un archivo documental, gráfico y audiovisual que será fundamental para investigaciones futuras.

Otra vía de actuación se ha abierto también desde algunos órganos de la Administración no directamente implicados en la cultura. Las posibilidades de explotación de algunas instalaciones etnográficas de cara al turismo, especialmente en el ámbito rural y asociado al fenómeno de las casas rurales y las opciones de ocio en la naturaleza, están conduciendo a proyectos de rehabilitación de edificios históricos con fines turístico-culturales (molino de Zubieta, fábrica de harinas de Buñuel) y hosteleros (molinos del Baztán), financiados con programas europeos y desde departamentos como el de Industria. Por su parte, el Departamento de Agricultura ha puesto en marcha un proyectado Museo del Vino en Olite.

Por último, las entidades locales y los particulares son cada vez más conscientes del valor, no sólo histórico sino también crematístico, de las piezas e instalaciones etnográficas. Por consiguiente aumenta el interés por conservar lo que se considera parte de la historia e identidad de un pueblo o de una familia, además del coleccionismo particular y de la cada vez mayor demanda de piezas de carácter popular en el mercado de antigüedades.

Sin embargo, si esbozamos una visión de conjunto de la situación actual del patrimonio etnográfico mueble e inmueble de nuestra Comunidad, el resultado

⁶ MELERO, Mikel y MÚGICA, Matías: *Nafarroako Euskara-Una presentación multimedia de las hablas vascas de Navarra* (CD-Rom), Dirección General de Política Lingüística, Departamento de Educación y Cultura, Gobierno de Navarra, 1997.

no es tan alentador como cabría suponer tras lo dicho anteriormente. En líneas generales, todavía existe una clara tendencia, por parte de instituciones y particulares, a considerar lo etnográfico como tema menor dentro del campo del patrimonio histórico. Su nivel de protección dista años luz del que se aplica a lo artístico y monumental, incluso a lo arqueológico, documental y bibliográfico. Con no ser éstos tampoco excesivos, no hace falta más que comparar el volumen de gasto y de personal dedicados en la Administración a estos diferentes campos patrimoniales con los destinados a la etnografía. Hasta la fecha, pocos bienes inmuebles han sido declarados o incoados Bien de Interés Cultural desde la consideración estricta de sus valores etnográficos, con la notable excepción de los hórreos⁷, sino que suelen prevalecer otro tipo de criterios más cercanos a los valores artístico-monumentales, como en los casos de la torre Jauregizar de Arráyo⁸ y del Jauregia de Donamaría⁹. Esa categoría no la ha merecido todavía ningún bien mueble de interés etnográfico ni instalación pre-industrial.

El patrimonio mueble superviviente en la actualidad no es muy abundante, debido en gran manera a la temprana industrialización de Navarra y al lógico desprecio de los usuarios por los objetos de uso doméstico o laboral ya obsoletos. La falta de recogidas sistemáticas de estas piezas en Navarra por parte de investigadores en la primera mitad de este siglo, como ocurrió en otras Comunidades españolas, ha impedido la formación de colecciones antiguas sobre Navarra equiparables a las conservadas en el Museo del Pueblo Español (hoy Museo Nacional de Antropología) o en los museos vascos. En cualquier caso, se detecta también en estas escasas colecciones históricas un desequilibrio flagrante norte-sur, en favor del primero, al encontrar casi exclusivamente piezas procedentes de los valles pirenaicos y montaña atlántica quedando así excluidas la Navarra Media y Ribera de cualquier papel representativo de la cultura tradicional navarra.

A falta de un inventario de bienes muebles de interés etnográfico, sólo conocemos objetos dispersos que la casualidad o la investigación hacen caer en nuestras manos y colecciones más o menos heterogéneas, pero muy meritorias, recogidas por gentes de campo con inquietudes culturales. De todo este material, sólo una pequeña parte llega a ser conocido por la sociedad, con motivo, las más de las veces, de pequeñas exposiciones en semanas culturales, festividades y ferias de artesanía. Sólo la colección reunida por José Ulibarrena se expone de manera continuada en el Museo Etnográfico del Reino de Pamplona, en Arteta.

Los inmuebles, por su propia naturaleza, suelen correr peor suerte que las piezas transportables. Lo mismo ocurre con las maquinarias e instalaciones preindustriales. En el caso de las viviendas que podrían tener un interés etnográfico, la adecuación a las necesidades y modas de cada momento conduce, si bien no a la destrucción física del edificio, sí a la pérdida de sus valores históricos por la transformación de su apariencia externa y, sobre todo, de su estructura interna. La casa tradicional ribera ya casi no existe en ninguna localidad, pero estos fenómenos entran dentro de la dinámica social y no cabe plantarse en posturas de un conservacionismo inoperante. Bastante menos justificables son las tendencias restauradoras falsamente conservacionistas (o "recuperacionistas") tan en boga, que han llevado a

⁷ Decreto Foral 166/1993, de 24 de mayo.

⁸ Decreto Foral 42/1993, de 15 de febrero.

⁹ Decreto Foral 150/1992, de 15 de mayo.

la destrucción de la morfología y fisionomía de la casa rural navarra aparentando recuperar la tradición constructiva¹⁰.

Las instalaciones industriales, artesanales y comerciales anteriores a la electrificación y mecanización han desaparecido ya en su mayor parte, quedando sólo aquellas que los propios artesanos mantienen en activo, a veces muy precariamente, y las que, aunque obsoletas desde hace décadas, los propietarios todavía no han querido o no han podido destruir (trujales, bodegas, lagares, molinos etc.).

Otras edificaciones permanecen en pie a pesar del abandono funcional por encontrarse fuera de los núcleos de población y nadie se ha tomado la molestia de derribarlas. Es el caso de las chozas de pastor, los corrales, los hornos de cal y pez, las abejas, las bordas y otras construcciones secundarias relacionadas con actividades económicas desaparecidas o residuales.

Por todo ello, urge plantear un inventario de inmuebles de interés etnográfico que permita el conocimiento de lo que queda en pie, de cara a documentarlo y tomar las medidas oportunas en cada caso para su protección.

4.- ¿Cómo actúa la Administración respecto al patrimonio etnográfico de Navarra?

Como último punto de este artículo, daremos cuenta brevemente de las actuaciones concretas que en la última década se han realizado desde la Sección de Museos, Bienes Muebles y Arqueología y el Museo Etnológico de Navarra "Julio Caro Baroja" para el conocimiento, salvaguarda y divulgación del patrimonio etnográfico de nuestra Comunidad.

En el período comprendido entre 1993 a 1998, se ha venido elaborando el inventario, catalogación y documentación, en soporte magnético y con apoyo fotográfico, de 7.650 piezas que componen los fondos del Museo Etnológico de Navarra, en su sede del monasterio de Irache. El esfuerzo en la adquisición, contextualización y ordenación de estos bienes ha sentado unas bases firmes para todo el desarrollo futuro de una institución que pretende llegar a ser referencia inexcusable para todo el trabajo etnológico en y sobre Navarra, a través de la creación de un fondo bibliográfico y documental especializado. Excusamos hacer aquí una mayor referencia a la naturaleza de las colecciones y otros detalles, que han sido objeto ya de anteriores publicaciones¹¹.

Un campo en el que se viene trabajando muy activamente es el del patrimonio etnográfico inmueble, especialmente el relativo a instalaciones de tecnolo-

¹⁰ MORRÁS, Xabier: *Destrucción de la arquitectura vernácula rural de Navarra. El concurso de embellecimiento de pueblos y conjuntos urbanos de Navarra de la Excelentísima Diputación Foral, 1976-1982. Casas negras, casas blancas* (inédita), Tesis doctoral presentada en la facultad de Bellas Artes de la Universidad del País Vasco, 1996.

¹¹ IRIGARAY SOTO, Susana: "El Museo Etnológico de Navarra "Julio Caro Baroja": historia y perspectivas de un proyecto", en *Actas del III Congreso de Historia de la Antropología y Antropología Aplicada (Pontevedra, 14-16 de diciembre de 1996)*, Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento"-CSIC, Pontevedra, 1997, pp.: 91-105.

IRIGARAY SOTO, Susana: "Museo Etnológico de Navarra "Julio Caro Baroja": memoria de actividades", en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* nº 69, enero-junio 1997, pp.: 5-14.

gía tradicional. Al tratarse de construcciones constantemente amenazadas por las transformaciones de las viviendas y por los planes urbanísticos, el objetivo es rescatar la mayor cantidad de información posible, documental, gráfica y planimétrica, de su morfología, estructura y funciones. En este área, destacaremos dos importantes trabajos de documentación realizados hasta la fecha.

En 1995 se hizo el exhaustivo estudio de la fábrica de harinas "La Imperial", localizada en Buñuel, ante el interés mostrado por el Ayuntamiento para elaborar un plan de protección. Con el tiempo, este trabajo ha servido para fundamentar un ambicioso proyecto municipal que contempla el traslado completo de la maquinaria a otra ubicación, donde se prepara una zona cultural y de esparcimiento alrededor del molino, en el marco de la activación turística del pueblo y la creación de nuevos puestos de trabajo.

En 1996 se realizó la documentación del trujal cooperativo "San Francisco Javier" de Oteiza en respuesta a la oferta que el Ayuntamiento hizo al Museo Etnológico para la cesión de la maquinaria, dada su inminente desaparición. La necesidad urgente de recopilar información sobre los trujales de Navarra, prácticamente todos en vías de demolición, provocó la adjudicación en 1997 del Inventario de Trujales de Tecnología Tradicional de Navarra, habiéndose recogido una documentación excepcional relativa a 45 almazaras en trance de desaparición. Como resultado directo de esta labor de investigación, se localizaron las tres últimas prensas de viga para la obtención de aceite al modo antiguo supervivientes en nuestra Comunidad y datadas entre los siglos XVIII al XIX. El gran valor histórico y etnográfico de una de ellas, ubicada en el "Trujal de la Marquesa" de Cabanillas, ha conducido a la subvención de parte de los costes de restauración del edificio en el que se aloja por parte de la Dirección General de Cultura.

Gracias a esta investigación se pudo también documentar antes de su demolición el antiguo trujal "de sangre" de la calle Puerta del Sol, en Corella, de cuya maquinaria y herramientas se ha hecho cargo el Ayuntamiento, con vistas a un futuro montaje expositivo en la ciudad.

La colaboración con ayuntamientos y consorcios ha llevado al asesoramiento técnico de los mismos en diversos programas de recuperación de su patrimonio etnográfico. De esta manera, el Museo Etnológico de Navarra está colaborando y supervisando varios proyectos de entidades locales como la restauración y musealización del molino harinero de Zubieta, el campo de trabajo para la limpieza y recuperación de las chozas cupulares de pastor en Aralar y el desmontaje y traslado de la herrería de Constancio Bengoetxea en Alsasua.

Conclusiones

Si bien el concepto de "patrimonio etnográfico de Navarra", analizado a la luz de los principios de la disciplina antropológica, no tiene una interpretación unitaria y se construye siguiendo criterios teóricos muy discutibles, responde a una realidad que un gran sector de la sociedad reconoce como "patrimoniable". Por lo tanto, y a pesar de la dificultad para establecer criterios que acoten el repertorio de objetos y expresiones que componen lo "etnográfico", la Administración realiza una política activa de protección y divulgación en este campo, con criterio similar a los seguidos en actuaciones sobre otros patrimonios históricos. Por tratarse de un área de estudio todavía poco introducida en los medios académicos y en una situación tradicional de desprotección respecto a otros conjuntos patrimoniales, la

preocupación desde las instituciones por su conservación y divulgación es relativamente reciente.

En este sentido, la labor que de ahora en adelante va a realizar el Museo Etnológico de Navarra "Julio Caro Baroja" esperamos que contribuya a una reactivación efectiva de las políticas de protección e investigación del patrimonio etnográfico, ya comenzadas pero que requieren, en una perspectiva de futuro, el planteamiento de programas de inventario del patrimonio mueble e inmueble para la mayor efectividad de la acción administrativa.